



Misión Permanente de El Salvador ante
la Organización de las Naciones Unidas
con sede Ginebra



Muchas gracias Señor Presidente:

Tengo el honor de realizar esta intervención en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, (CELAC)

El respaldo de todos los miembros de la CELAC para la adopción de la Agenda 2030 y el valor impostergable y el compromiso de la región, en dar seguimiento e implementación integral de dicha Agenda, en particular el objetivo 16, sobre Paz, Seguridad e Instituciones Sólidas, demuestra la determinación de nuestra Comunidad de continuar avanzando en la paz, estabilidad, derechos y gobernabilidad basada en el Estado de derecho, sin los cuales no es posible alcanzar el desarrollo sostenible.

En ese marco la CELAC condena los intentos de quebrantar la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de sus miembros; las amenazas a la paz; el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; las violaciones a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; el incremento del armamentismo; la imposición de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional;; la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; y, todas las formas de delitos cibernéticos. En este sentido, nos comprometemos a promover una cultura de paz en la región, promover el control de armamentos, el desarme y la no proliferación; e intensificar esfuerzos para hacer frente a estos grandes retos mundiales con transparencia, solidaridad, complementariedad y cooperación.

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

En ese sentido reafirmamos nuestro compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como una “Zona de Paz” proclamada durante la II Cumbre de la CELAC.

Consideramos la necesidad de la promoción y protección de todos los derechos humanos sin discriminación alguna. Subrayamos que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de todos los Derechos Humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, en su carácter



Misión Permanente de El Salvador ante
la Organización de las Naciones Unidas
con sede Ginebra



universal, indivisible e interdependiente, incluido el derecho al desarrollo, están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente

En este sentido, los Estados miembros de la CELAC apoyamos la adopción de la resolución 70/262 de la Asamblea General, y reconocemos que el “sostenimiento de la paz” debe entenderse en sentido amplio como un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población. Estamos convencidos de que la responsabilidad de sostener la paz es ampliamente compartida por el Gobierno y todos los demás interesados nacionales, que debe encauzarse a través de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas en todas las etapas del conflicto, y que necesita una atención y una asistencia internacionales sostenidas.

Al respecto, enfatizamos que es necesario elaborar estrategias mejor coordinadas, amplias y coherentes con miras a sentar las bases genuinas de una paz sostenible, en sus dimensiones de paz, desarrollo y derechos humanos. Esas estrategias deben privilegiar el fortalecimiento de sinergias a fin de garantizar una mayor incidencia sobre el terreno.

La CELAC se congratula por los grandes avances obtenidos por diferentes países de la Comunidad, en sus esfuerzos y logros por la consolidación de los Acuerdos de Paz respectivos, los cuales contemplaban la democracia, respeto y promoción de los derechos humanos, así como la vigencia del Estado de Derecho.

Gracias Señor Presidente.